

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Manizales, veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO: 17001-33-33-001-2017-00281-00
MEDIO DE CONTROL: Ejecutivo
DEMANDANTE: María Teresa Yepes Avivi
DEMANDADO: Colpensiones

En la fecha, se fija el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, visible a folios 221 a 228 del cuaderno principal.

Conforme al numeral 2 del artículo 446 del C.G.P. el traslado se surtirá los días 27 y 28 junio y 2 de julio de 2019.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JULIANA GARDONA RESTREPO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Manizales, veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO: 17001-33-33-001-2014-00547-00
MEDIO DE CONTROL: Ejecutivo
DEMANDANTE: Rosa Elena Arango Mejía
DEMANDADO: Colpensiones

En la fecha, se fija el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, visible a folios 221 a 228 del cuaderno principal.

Conforme al numeral 2 del artículo 446 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 27 y 28 junio y 2 de julio de 2019.

Comandante Superior de la Judicatura
República de Colombia

JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria

